

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

AL BORDE DE UNA TUMBA.

Á Cándido.

Dejémos hablar un poco á Castelar, pues sabes me tiene encantado su prosa. «Pero señores la verdad es, decía en la sesión del 23 de marzo de 1869 —que la abolición de las quintas, esa «fórmula suprema de la revolución, la hemos escrito todos y cada uno, todos hemos puesto en ella una letra. Y noten las Cortes Constituyentes una cosa: noten que nosotros, los hombres de la pluma ó de la palabra, estimamos en mucho el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de libertad de imprenta, porque ejercitamos estos derechos; pero los pueblos no comprenden de la revolución mas que los bienes materiales que les trae. El pueblo de los campos es eternamente como el gran tipo de nuestro inmortal novelista; el pueblo es como Sancho Panza; el pueblo busca el idealismo, lo sigue por todas partes, pero lo sigue buscando su ínsula Barataria. Pues bien, la ínsula Barataria que el pueblo busca en la revolución de setiembre es la abolición de las quintas y la abolición de los consumos; y si sosteneis las quintas, y si sosteneis los consumos, habeis ahogado en el abismo de la reacción la pobre ínsula Barataria del pobre pueblo y os preguntará: «¿porqué me he sacrificado yo?»

¿Verdad, pobre Cándido, que tú, personificación del pueblo honrado y confiado, les has dirigido varias veces á esos señores aquella pregunta? ¿Y que te han contestado? Te han contestado arrebatándote á tus hijos con mas rigor que en aquellos ominosos tiempos de la monarquía, sin reparar en si eran útiles ó inútiles, y privándote del recurso de la asociación con que os habiais librado siempre del servicio de las armas en ese pueblo. Pero ¿qué importa si los pelafustanes que os calentaron los cascos todos han sacado raja de la revolución, y explotando vuestra ignorancia y buena fé han llegado á encumbrarse á donde no llegaran jamás por propio merecimiento?

¿Os servirá siquiera de escarmiento este desenano, esta burla cruelísima de vuestros falsos amigos? No; si no tú, tus hijos ó tus nietos prestarán dócilmente sus hombros para que se encaramen en ellos los buscones de lo porvenir.

Entre tanto, resignate, pobre amigo mio, á sostener con la sangre de tus hijos á los que te engañaron villanamente prometiéndote lo que no podían cumplir.

La fórmula suprema de la revolución ha sido, pues, el «camelo» del siglo; y el quereros persuadir que el sistema militar prusiano es una institución democrática, es otro camelo no menos colosal que el primero.

Te dije ya en mi anterior que aquel sistema era exactamente lo opuesto al que vosotros habiais preconizado como el mejor, y que precisamente se habia adoptado en aversión al sistema de enganches voluntarios, de ejércitos de mercenarios, que es el por vosotros preconizado y tristemente ensayado.

Os dicen que el ejército prusiano es un ejército democrático porque todos, sin escepcion, están obligados al servicio de las armas. Esta es otra de las falsedades con que se ha abusado de vuestra ignorancia.

He aquí lo que dice sobre el particular una obra

escrita con gran conocimiento del asunto: «Es un error bastante general el creer que, en Prusia, todo el mundo sirve, cuando apenas se llama á las armas la mitad del contingente anual; y en adelante no pasará de la tercera parte.... Y aun se puede asegurar que, contando las escepciones legales, solamente una cuarta parte de la población masculina sirve en el ejército. Aquellos que no caen en suerte quedan libres de todo servicio para el resto de la vida; pues la experiencia ha enseñado que el servicio en el ejército activo era una escuela preparatoria absolutamente indispensable, y por esto se suprimieron lo que se llamaban «reclutas de landwehr,» es decir, los hombres que entraban directamente en la «landwehr» sin haber pasado por el ejército permanente (1).»

Hay, pues, desigualdad en Prusia para el servicio de las armas, puesto que, segun acabas de ver, tres cuartas partes de la población masculina queda libre de aquella prestación personal.

Además de esta desigualdad, hay otra dentro del servicio mismo, puesto que la mayor parte de los voluntarios sirve solo un año en el ejército activo en vez de los tres que les tocaria servir. Oigamos al ya citado autor en lo relativo á esta clase. «Los voluntarios, que deben tener—dice—mas de diez y siete años y ménos de veinte—son hombres que se dedican temporalmente á la carrera militar á fin de obtener en ella el empleo de sargento, y mas tarde, merced á esa categoría, alcanzar un empleo subalterno en la administración civil, ó bien jóvenes de clases acomodadas que, en interés de su carrera civil, desean abreviar el tiempo del servicio. Unos y otros pueden elegir el arma en que quieren servir; no obstante á los primeros les basta justificar una instrucción elemental superior completa y obligarse por cierto número de años, que pasan en parte en las escuelas de sargentos. De las filas de estos sale ese cuerpo de sargentos que hace la fuerza del ejército prusiano y que lleva mas tarde su disciplina un poco rígida y su regularidad un tanto pedantesca al servicio civil.

»Los segundos deben presentar su diploma de bachiller en artes ó en ciencias, y además contraen la obligación de equiparse, alojarse y mantenerse á costa suya. Estos no sirven mas que un año, en consideraciones á su educación general, á la rapidez relativa de su instrucción militar y de la economía que resulta para el Tesoro de las obligaciones que contraen.

»Fácil es comprender que todos los jóvenes de la clase media, para evitar la contingencia de caer soldado y tener que servir tres años, se enganchan en esta clase, y son los que, despues de comunicar á sus camaradas del pueblo el sentimiento de la solidaridad nacional, prestan el gran servicio de formar el plantel de los oficiales de la reserva. Como pueden escoger el arma que prefieren, y como los regimientos prusianos dan generalmente guarnición en los centros donde se reclutan, esos voluntarios casi todos pueden llenar al mismo tiempo sus deberes militares y civiles.»

Tenemos, pues, que aquella supuesta igualdad en el servicio de las armas que aquí se ha pretendido imitar empleando un rigor tan inútil como bárbaro

(1) La Prusia contemporánea y sus instituciones, por M. K. Hillebrand.

é irracional, no existe ni en Prusia ni en ninguna parte, porque donde los legisladores tengan sentido comun, patriotismo y elevación de sentimientos no intentarán sujetar á iguales medidas cosas y personas de todo punto desiguales.

Los legisladores prusianos, que no habian perdido la facultad de pensar como nuestros radicales y federales, que se aconsejaban en el amor á la patria y no en el odio á clases y partidos, que se proponian hacer un ejército nacional y no mistificar á un pueblo víctima de su explotación, conciliaron el interés de las clases acomodadas con la idea patriótica de desterrar del ejército los mercenarios que tan fatales recuerdos acababan de dejar. Así idearon la clase de voluntarios con ventaja para todos: con ventaja de los favorecidos, por los motivos indicados antes; con ventaja de los proletarios, porque les proporciona una clase de sargentos bien educados é instruidos y exentos de ciertos defectos que suelen pesar sobre los soldados; con ventaja del Tesoro porque le proporcionan un muy notable ahorro, y con ventaja del servicio porque le proporcionan excelentes clases que son la verdadera armazón de los cuerpos militares.

Y está tan sabiamente calculada la ley prusiana que con ella se evita una de las principales causas de desmoralización de los ejércitos permanentes. Tú sabrás ó habrás oido decir que la clase de sargentos, desde que los partidos no valieron del ejército para sus fines de dominación, ha sido la palanca de los conspiradores para promover las sublevaciones militares. Halagada la ambición de los sargentos por lo promesa de un fácil ascenso á oficiales, y no siendo posible evitar su influencia en los soldados, la disciplina del ejército está siempre á merced de cualquier ambicioso, que será mas generoso en prometer y mas afortunado en alcanzar cuanto ménos tenga que dar y que perder. Los tristes y nunca bastante deplorados sucesos del cuartel de San Gil, en 1866, nos dicen hasta que punto en nuestro desdichado país se pueden y suelen explotar aquellos elementos de desorden, contra los cuales han sido poco ménos que inútiles las precauciones tomadas por todos los gobiernos. Y sea testimonio mas reciente de aquella verdad la indisciplina del ejército de Cataluña, despues de febrero de 1873.

En Prusia, segun acabas de ver, esto se evita creando una clase de sargentos no salida de la de soldados, sino creada «ad hoc», como aquí se educan los cadetes para sacar de ellos la clase de oficiales. Esto solo no conseguiria evitar el peligro de que te hablo antes, pero teniendo salida los sargentos, despues de cierto número de años de servicio, en las carreras civiles y en los numerosos empleos del patrimonio de la Corona, su ambición queda satisfecha, y como indica Hillebrand, la educación y la instrucción que reciben en el ejército sirve para hacer de ellos rígidos empleados, puntuales en el desempeño de sus nuevas funciones.

En España, no se ha pensado en la creación de esta clase por varias razones: primeramente porque aquí no se piensa mas que en salir del paso de cualquier manera y á salga lo que saliere; en segundo lugar, porque los que hicieron la ley no querian ni mucho ménos quitar importancia ni influencia á los sargentos, con quienes estaban en directas y poco dignas relaciones, y últimamente porque

aquí todos los gobiernos y todos los partidos evitan el ponerse límites á la provision de empleos civiles.

Sea de esto lo que fuere, siempre resulta cierto que, en Prusia, no hay tal democracia en el ejército, y que allí tambien sirve el tener dinero é instrucción, sino para librarse del servicio militar, á lo ménos para hacérselo mas corto y mas llevadero

J. Mañé y Flaquer.

(«Diario de Barcelona»)

Crónica Local.

Un largo suelto, escrito con un sans facon admirable, dedica todavía el «Noticiero de Menorca» á la cuestion por él promovida con tan mala suerte, sobre el soñado uso de facultades no dadas por el Ayuntamiento de esta Capital á la Secretaría del mismo; y lo mas singular es que lo publica en el mismo número que dá cabida á las contundentes rectificaciones de los Sres. Alcalde y Secretario, que al parecer no causan al *pidico* colega el menor rubor, cuando tanto se admira de que las falsedades que estampó levantáran polvoreda entre las decentes personas que zaherian.

Imposible parece al colega que los Sres. *concejales de nuestro Ayuntamiento tengan la epidermis tan fina y se sulfuren por tan poca cosa*, como sin duda será á su vez el mentir á sabiendas para ofender á intachables funcionarios, solo porque en cumplimiento de su deber descubren y enmiendan faltas tan graves como las cometidas por la anterior administracion municipal, que tanto gustaba y convenia á los federales amigos del «Noticiero.»

Sí, caro colega, sí: con mucha razon decís que los señores *concejales*, que causan vuestra pesadilla, tienen fina la epidermis; y por lo mismo podeis tener la seguridad de que no se les llevará á los tribunales por malversaciones de ningun género, ni ocultaciones tan vergonzosas como la del libro talarario de recaudacion del impuesto de consumos, que debia servir de comprobante de los ingresos á beneficio de los administrados; y cuya averiguacion no convendria á los célebres administradores federales de *tosca epidermis*.

La finura de la de los *concejales* causa mas estrañeza al «Noticiero» cuando, dice, que *tan acostumbrados están á leer un dia y otro en el periódico de su vocacion toda clase de diatribas contra individuos y colectividades*. No, nunca han sido, desventurado colega diatribas nuestras justas censuras dirigidas á la peor de las administraciones, que nos ha arruinado la hacienda municipal, y ha dado pruebas de tener una *epidermis* mas que tosca, invulnerable; cual fortaleza blindada que ni contesta siquiera á los fuegos enemigos. Así es que los administradores de la predileccion del «Noticiero», no tuvieron jamás una palabra de escusa si quiera á los severos cargos que les dirigimos, prefiriendo sin duda abrigarse tras su *curtida epidermis* en un silencio concebible tan solo en quienes carecen de defensa.

La cuestion suscitada entre dos hijos de esta Isla residentes en Argel de la cual tienen conocimiento nuestros lectores, naturales el uno de Ciudadela y el otro de Alayor, la hemos oido referir en los siguientes términos:

Ambos jóvenes mozos de labranza estaban en contrata en unas tierras de cultivo de la referida plaza de Argel. El buen humor entre jóvenes nunca se acaba, pero seguido de una sátira directa llegar á tomar las proporciones de insulto, redundando casi siempre en lances poco agradables. La sátira reinaba siempre en el joven ciudadelano contra el alayorense; y comprendiendo éste que se iba con-

virtiendo en insulto, pues heria su amor propio con ella, á fin de evitarla, pidió al dueño la nulidad del contrato sin mas motivo que separarse de su compañero insultante. Con disgusto el dueño accedió á su peticion considerando al propio tiempo era lo mas conveniente para evitar rencillas entre ámbos jóvenes.

Los dias de la nulidad del contrato daban á su término, y el insulto por parte del joven ciudadelano iba en aumento. Dió la casualidad de encontrarse ámbos por trabajos de su oficio en un mismo punto y el ciudadelano continuaba siempre el mismo insulto á presencia del alayorense. Cansado éste último, manifestó claramente que el mejor modo de concluirlo y salvar su honor ultrajado era destinar un punto donde ámbos pudieran disputar con desahogo la cuestion, y conviniéronse en marcharse á la carretera general y á corta distancia de donde ámbos moraban, sin mas arma ni defensa que su propio puño. Una vez llegados al referido punto el ciudadelano furioso iba á embestir al alayorense, cuando éste con un fuerte puñetazo que fué á dar contra la nuca lo dejó tendido en el acto, rasguñándose con la caída algun poco la cara. Al ver tendido al suelo su contrario creíase no era cadáver, pero al acercarse y reconocer en él su palidez se le afirmó su muerte, asomándose á sus ojos lágrimas de resentimiento, pues no era su intencion el matar á su contrario, si pero salir victorioso de tal lance emprendido. Preséntase en el espresado lugar el Tribunal é instruye las primeras diligencias y manifiesta al mismo, el alayorense, ser él el autor de tal muerte por motivos de insulto que continuamente le dirijia su rival, y que su muerte no la habia ocasionado otra arma mas que un fuerte puñetazo dado con su propio puño al momento que iba á embestirlo.

Antes de ser conducido á la cárcel tributó á su rival compañero su último recuerdo acompañando su cadáver hasta el punto donde se habia de depositar.

Esto es cual lo hemos oido referir, no respondiendo de su exactitud mucho ménos el estar el asunto en manos de los tribunales, debiendo añadir que el dueño de la finca donde moraban, ha declarado y puesto en buen lugar al alayorense en el referido asunto por haber pronunciado y advertido en diferentes ocasiones el insulto del ciudadelano.

Por los antecedentes que hemos oido de personas que conocen la familia del joven alayorense y muy particularmente éste, manifiestan ser todos de una conducta irreprochable y digna de elogio: tanto es así, que las Autoridades del pueblo de Alayor han espedido á la espresada familia para hacerlos valer cuando mejor les convenga, certificados de buena conducta de toda ella.

La banda artistico-musical bajo la direccion de nuestro amigo y paisano D. Estéban Bagur obsequió en la noche del sábado con una serenata al eminente músico don Benito Andreu Pbro.

En la mañana del Domingo dieron principio en la Parroquia de Santa María á la gran solemnidad de las cuarenta horas. Un numeroso gentío llenaba los ambitos de tan espacioso lugar en la mañana y tarde. En la misa mayor vimos ofició en lugar del señor Cura-Párroco de esta Parroquia el que lo es de la de San Jaime de Barcelona señor Maresma.

La Rifa de la Casa de Misericordia que debia tener lugar hoy, la Junta de Beneficencia ha acordado en vista de la celebridad del dia, tenga lugar mañana á la hora de costumbre.

A bordo del vapor-correo «Menorca» salió en la mañana de ayer el señor Administrador de Correos de Palma llegado á esta el juéves último.

Mañana debe tener lugar en el Teatro de esta Ciudad, á las 8 y media de la noche por la sociedad «Filarmonica» el ensayo semanal acostumbrado.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—9:15 m.
Mahon 24.—6:45 n.

París 22 por la noche.—El Ministerio se ha constituido de la siguiente manera:

Vice-Presidente el Ministro de la Guerra general Cissey.—Estado, Decager.—Gobernacion, Fons-tau.—Hacienda, Magne.—Justicia, Tailraud.—Trabajos, Caillautx.—Comercio, Gurait.—Instruccion, Cumont.—Marina Montaimnau.

Bolsa 14:50.

Madrid 24.—9:25 m.
Mahon 24.—6:60 n.

Enrique Rochefort ha llegado á San Francisco.

El nuevo Ministerio francés créese será simplemente Ministerio de negocios y tendrá el apoyo de la antigua mayoría.

Bolsa 14:47.

Madrid 24.—10: m.
Mahon 24.—7:50 n.

Se ha publicado una ley sobre la incompatibilidad de los empleados que cobran de sueldo 1.500 pesetas en adelante.

Muchos son los carlistas que se presentan á indulto.

Madrid 25.—9:45 m.
Mahon 25.—11:25 n.

Queda nombrada la comision redactora del nuevo cuadro de exenciones para el servicio militar.

Se ha organizado en Portugal el partido republicano.

En Lisboa verificóse ayer una corrida de toros destinando su producto á beneficio de los heridos españoles.